



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00080931- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de prorrogar la designación por concurso de la Prof. TORCOMIAN, Claudia Graciela, en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la cátedra Psicología y Educación del Profesorado en Educación Musical (RM N° 170/2015 modificada por RM N° 1190/2015), Profesorado de Teatro (RM N° 554/2015 modificada por RM N° 2390/2015) y Profesorado en Educación Plástica y Visual (RM N° 1720/2016), desde el 6 de octubre de 2024 hasta el 01 de febrero de 2029, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto por la OHCS N° 1/1998 y su modificatoria OHCS N° 2/2006.

Que mediante RHCS N° 1701/2017, se hace lugar a lo solicitado por nuestra Facultad en su RHCD N° 301/2017 y, en consecuencia, se prorroga la designación de la Prof. Claudia Graciela TORCOMIÁN (leg. 39.161), en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Psicología General y Evolutiva del Profesorado Superior en Artes Plásticas (Plan de Estudios 1985), a reubicar en la cátedra Psicología y Educación de los Profesorados que se dictan en los Departamentos Académicos de Música (Plan de Estudios 2017), de Teatro (Plan de Estudios 2016), y de Artes Visuales (Plan de Estudios 2016), desde el 6 de diciembre de 2017 y hasta el 5 de octubre de 2024, inclusive.

Que, mediante RHCD-2021-90-E-UNC-DEC#FP y RR-2022-1225-E-UNC-REC, la Prof. Torcomián fue designada como Secretaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología y Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, respectivamente.

Que, en orden 8, el Área de Personal y Sueldos informa la situación de revista de la docente.

Que, en orden 16, el Secretario Académico presenta un minucioso informe sugiriendo solicitar al H. Consejo Superior la prórroga de su designación por concurso, considerando el plazo señalado por el informe de Personal y Sueldos: 4 (cuatro) años y 3 (tres) meses, a partir del 6 de octubre de 2024.

Que en sesión ordinaria del día 13 de abril de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al H. Consejo Superior la prórroga de la designación por concurso de la Prof. TORCOMIAN, Claudia Graciela, Legajo N° 39.161, en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la cátedra Psicología y Educación del Profesorado en Educación Musical (RM N° 170/2015 modificada por RM N° 1190/2015), Profesorado de Teatro (RM N° 554/2015 modificada por RM N° 2390/2015) y Profesorado en Educación Plástica y Visual (RM N° 1720/2016), desde el 6 de octubre de 2024 hasta el 1 de febrero de 2029 - 4 (cuatro) años y 3 (tres) meses-, correspondiente al periodo de desempeño cumplido como Secretaria de Consejo de la Facultad de Psicología y como Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y por aplicación de lo establecido en el artículo 1° de la OHCS N° 1/1998 y su modificatoria OHCS N° 2/2006.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y a los Departamentos Académicos de Teatro, Música y Artes Visuales. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase al H. Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.